



Región de Murcia
Consejería de Salud

Secretaría General

EXPTE. 3/2019

ORDEN

Tramitado en la Secretaría General de esta Consejería el expediente relativo a la contratación del servicio consistente en el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CROMATOGRAFÍA DE LÍQUIDOS, CROMATOGRAFÍA DE GASES Y ESPECTROFOTOMETROS DEL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA”**, por un importe de 118.821,52 euros (IVA incluido) con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413D.213.00, número de proyecto 34822, por procedimiento negociado sin publicidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168 a) 2º párrafo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), debido a que no existe competencia por razones técnicas, al existir una única empresa que presta en exclusiva los servicios objeto del contrato con la garantía de la marca.

Visto el Informe de fecha 4 de diciembre de 2018 emitido por la Técnico responsable de Físico-Química del Laboratorio Regional de Salud Pública, favorable a la oferta de la empresa AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L., por importe de 98.199,60.-€ (IVA excluido), al ser la única presentada a la licitación y cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y condiciones económicas exigidas.

Mediante requerimiento de fecha 10 de diciembre de 2018 se solicita a la empresa propuesta como adjudicataria la constitución de la garantía definitiva, así como la presentación del resto de documentación exigida conforme a los artículos 140.1 y 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lo cual se lleva a cabo dentro del plazo concedido al efecto.

Así mismo, consta en el expediente el Informe de fecha 18 de diciembre de 2018 emitido por el Director del Laboratorio Regional de Salud Pública, una vez revisada la documentación relativa a la solvencia económica y financiera y técnica o profesional aportada por la empresa AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L., en el que se establece que queda acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto el Informe Propuesta del Servicio Económico y de Contratación y la fiscalización por la Intervención Delegada.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de la Orden de la Consejería de Sanidad de 4 de noviembre de 2015, por la que se delegan competencias del titular del departamento en diversos órganos de la Consejería (BORM nº 266, de 17 de noviembre de 2015),

2012/2018 13:28:44

Firmante: MIRALLES GONZALEZ CONDE, MIGUEL ANGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) c84-mu03-10e9-886668953061





DISPONGO

PRIMERO: Acordar la adjudicación de la contratación relativa al servicio del “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CROMATOGRFÍA DE LÍQUIDOS, CROMATOGRFÍA DE GASES Y ESPECTROFOTOMETROS DEL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA”, a favor de la empresa AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L., con C.I.F. B86907128, y domicilio social en Parque Empresarial Alvia, C/ José Echegaray, 8, Edf. 3, pta. 1, C.P.: 28232 – Las Rozas (Madrid), en la cuantía de 98.199,60 euros (IVA excluido), correspondiéndole un IVA de 20.621,92 euros (21%), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a **118.821,52 euros**.

SEGUNDO: Disponer el gasto por el importe total indicado, a favor de la entidad adjudicataria con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413D.213.00, número de proyecto 34822, CPV: 50532000-3, y con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE TOTAL (IVA excluido)	IVA (21%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)
2019	45.008,15 €	9.451,71 €	54.459,86 €
2020	49.099,80 €	10.310,96 €	59.410,76 €
2021	4.091,65 €	859,25 €	4.950,90 €
TOTAL	98.199,60 €	20.621,92 €	118.821,52 €

TERCERO: Nombrar a D. Francisco Pacheco Martínez, Director del Laboratorio Regional de Salud Pública, como responsable de la ejecución de la presente contratación.

CUARTO: La formalización del contrato se efectuará transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y/o candidatos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.3 de la LCSP.

QUINTO: Notificar la presente Orden al interesado y proceder a su publicación en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndole saber que contra la presente Resolución, podrán interponerse los siguientes recursos:

- con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la LCSP, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al envío de la presente notificación mediante dirección electrónica habilitada (DEH), siempre que la misma se haya publicado en la misma fecha en el Perfil de contratante del órgano de contratación o, en caso contrario, el plazo se computará a partir de la recepción de la notificación por el interesado. El recurso podrá interponerse ante la sede electrónica del órgano de contratación ([https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&RASTRO=c\\$m40293](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&RASTRO=c$m40293)) o ante la sede electrónica del órgano competente para resolver el recurso, (<https://sedeminhap.gob.es/ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>).





Región de Murcia
Consejería de Salud

Secretaria General

- o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

EL CONSEJERO,

(P.D. Orden 04-11-2015, BORM n.º 266, de 17-11-2015)

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Miguel Ángel Miralles González-Conde

2012/2018.13.28.44

Firmante: MIRALLES GONZÁLEZ CONDE, MIGUEL ÁNGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) cb98 cd4-aa03-10e9-886668953061

